



## "Sistema nacional de denuncias por violencia de género", URGE.

### ***Resolución N° 408/2020***

El Ministerio Nacional de Seguridad creó un sistema único de registro de denuncias por violencia de género con el fin de centralizar la información y capacitar a las fuerzas de seguridad. Este registro tiene como objetivo unificar y reunir en un solo sistema toda la información relevante de las denuncias recepcionadas en las dependencias policiales, en materia de violencia de género.

También proporcionará una inmediata identificación de antecedentes del denunciado:

- Vinculación con denuncias previas.
- Vinculación con medidas cautelares u otro tipo de manda judicial.

De la misma manera, realizará una evaluación y determinación del riesgo en base a parámetros prefijados para poder adoptar de manera ágil e inmediata, las medidas de protección policial en función de la determinación del riesgo.

Mediante la vinculación de URGE con el " Sistema Federal de Comunicaciones Federales", - SIFCOP - se crearán avisos y alertas, ante la detección de incidencias o acontecimientos que puedan poner en peligro la integridad de la víctima.

Se regulará la actuación del personal policial, ante denuncias por violencia de género y se asegurará la contención, atención profesional y evitar la revictimización de las personas denunciantes de actos de violencia de género.

Acompañando, también se creó también el "Protocolo de actuación policial para la recepción y registro de denuncias del URGE" que es una guía de actuación para el personal policial en condiciones de recibir las denuncias y establece el procedimiento para la recepción y registro de denuncias por violencia de género.



Este protocolo cuenta con un "Glosario" donde se desarrollan temas como violencia sobre las mujeres, relación desigual de poder, tipos de violencia, identidad de género, víctima, femicidio, travesticidio/ transfemicidio.

Será responsabilidad de los Gobernadores de cada provincia y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, adherir a URGE y poner en marcha el protocolo de actuación que deberán aplicar las fuerzas de seguridad de cada distrito.